

PROPUESTA DE LA COMISION POLITICA

C 247
J6
RN
1987
21-7-87

En la sesión verificada con fecha de hoy, la Comisión Política de RENOVACION NACIONAL ha acordado declarar lo siguiente:

1) La sucesión presidencial debe ^{tener como objetivo} ~~enfocarse~~ ^{ordenada} ~~teniendo presente~~ que su ~~objetivo~~ básico consiste en favorecer una transición pacífica del actual régimen militar a un próximo régimen plenamente democrático, cuyo funcionamiento eficiente ~~y adecuado a la realidad chilena~~ consolide un sistema institucional estable. ~~en el tiempo.~~

Para ello es preciso que la elección del próximo Presidente de la República se lleve a efecto mediante una fórmula que asegure la estabilidad interna, ^{que} evite una eventual ruptura con el orden institucional vigente, ^{que} interprete a las grandes mayorías, ^{que a} garantice la expresión libre e informada de la ciudadanía, ~~Es indispensable también que las FF.AA. y de Orden y el Gobierno Militar se desenvuelvan de manera tal que el resultado del mencionado proceso electoral no afecte el prestigio y cohesión de~~ ^{las Fuerzas Armadas y de Orden} ~~aquellas~~ ni comprometa su misión permanente de cautelar el orden constitucional de la República.

2) En esa perspectiva, RENOVACION NACIONAL aspira desde luego a encabezar a los sectores mayoritarios del país que consideran necesario que ^{en el próximo periodo presidencial} ~~la sucesión presidencial sirva para afianzar~~ las líneas centrales de la obra modernizadora y ^{la institucionalidad} ~~de institucionalización~~ impulsada en Chile desde 1973, con las rectificaciones y aportes que la perfeccionen. ^{Igualmente} Además, RENOVACION NACIONAL cree prioritario enfrentar ese evento reiterando su ~~propósito~~ compromiso de luchar resueltamente para que el país no sea retrotraído hacia ninguna fórmula de socialismo, ni menos a una posible amenaza totalitaria.

3) ^{En relación con el mecanismo de la} ~~La disyuntiva entre diversas fórmulas válidas para afrontar esta sucesión presidencial no envuelve un asunto de principios, si bien reviste la mayor trascendencia para el futuro del país.~~

~~En este sentido,~~ la Comisión Política de RENOVACION NACIONAL ha considerado ^{principales} principalmente dos fórmulas ^{1) A} que se re-

La disyuntiva entre las dos fórmulas señaladas
Por tratarse de ~~la situación~~ *una* de la situación excepcional del tránsito de un régimen militar a otro plenamente democrático, la disyuntiva entre las dos fórmulas señaladas no envuelve un asunto de principios, si bien reviste la mayor trascendencia para el futuro del país.

forme la Constitución en sus artículos 27 transitorio y siguientes para que se realicen ^{una} elecciones presidenciales abiertas y conjuntas con las de Congreso Nacional. Esta fórmula se ha analizado con el propósito principal de evitar un compromiso electoral de las FF.AA. y de Orden que pusiere en juego el ascendiente cívico de éstas, a la vez que de obviar la realización de dos procesos electorales - el presidencial y el parlamentario - separados por un breve lapso de tiempo; b) Que se mantenga la fórmula plebiscitaria excepcionalmente contemplada en las normas transitorias de la Constitución ~~solo~~ para la próxima sucesión presidencial, en el bien entendido de que ella contribuya a lograr una ecuación que ~~promueva y facilite el entendimiento de los sectores antimarxistas y~~ *promueva y facilite el entendimiento* concilie un respaldo popular ~~razonablemente~~ *genere* claramente mayoritario que permita atenuar ^{en las actuales circunstancias} la efervescencia de una ~~campaña~~ *elección abierta* presidencial, sin comprometer indebidamente el prestigio institucional de las FF.AA. y de Orden.

4) La determinación de la fórmula que en definitiva se empleará al respecto, corresponderá básicamente al Presidente de la República y a la Junta de Gobierno, como titulares del Poder Constituyente, sobre quienes recae la responsabilidad de modificar o mantener las normas constitucionales transitorias establecidas para la próxima sucesión presidencial. Por ello, la ~~Comisión Política de RENOVACION NACIONAL ha decidido encomendar a la Directiva Central del partido que~~ *buscare contactos con* solicite audiencias a las autoridades correspondientes, a fin de evaluar la conveniencia y viabilidad de las ~~diversas fórmulas~~ *alternativas* posibles para la próxima sucesión presidencial, y para colaborar constructivamente en la ~~búsqueda~~ ^a de la solución que mejor cautele ^{la consolidación} los intereses ~~superiores del país.~~ *del régimen democrático y los principios de una sociedad integralmente libre.*

5) LA posición de RENOVACION NACIONAL frente a cualquier candidatura presidencial será resuelta oportunamente, sin precipitaciones en que nada aconseja incurrir.

Además, RENOVACION NACIONAL deja constancia que, por exigencia de la Ley de Partidos Políticos, el apoyo a un candidato presidencial sólo puede ser resuelto por el Consejo General de la colec-

tividad, debiendo esta decisión someterse adicionalmente a la ratificación de todos los afiliados, mediante sufragio personal, igualitario y secreto ante el Ministro de Fe que designe el Servicio Electoral. Considerando que el funcionamiento del Consejo General del partido requiere que éste culmine su conformación legal, resulta evidente que RENOVACION NACIONAL sólo podrá decidir sobre alguna candidatura presidencial - en cualquier sentido - una vez que los pasos anteriores se hayn cumplido.

5) Finalmente, ^{el cambio de régimen} ~~RENOVACION NACIONAL~~ reitera que ~~el cambio de régimen~~ político y el advenimiento de la plenitud democrática contemplada en la Constitución de 1980 obligan a todos los chilenos que comparten los principios de ^{Renovación Nacional} ~~una sociedad libre~~ integralmente libre, a asumir sus responsabilidades cívicas, forjando un partido político mayoritario que grave en forma decisiva en las definiciones electorales que se avecinan y contribuya, con sentido de futuro, al fortalecimiento y estabilidad del sistema político.-